



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007- 2022-00186-00
ACCIONANTE	SONIA LUZ RUÍZ SEPÚLVEDA CC N° 43.024.480
ACCIONADA	-LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-
VINCULADA	PROTECCION S.A.
DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS	DERECHO DE PETICIÓN
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y el Decreto 2591 de 1991, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por SONIA LUZ RUIZ SEPULVEDA, identificada con la C.C. 43.024.480, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, y donde se precisa vincular de manera oficiosa a PROTECCION S.A., en cabeza de su Directores General y/o responsable al momento de la notificación de la presente acción.

Notifíquese este auto a la accionada para que en el término perentorio de dos (2) días, emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Oficiése en tal sentido,

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f91af0b39e9f6ed13986182bf22754f2c7b320e15cbfcd6d23369f730fb092ce**

Documento generado en 13/05/2022 04:31:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**